



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2021/OFI_01/000129

Asunto: Proceso selectivo para la formación de bolsa de trabajo temporal de socorrista para la piscina municipal

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL

En Millares a 21 de junio de 2021, siendo las 13:00 horas se constituye el tribunal para realizar el proceso de selección de bolsa de trabajo temporal de socorrista para la piscina municipal.

Presidenta: Ángeles Práxedes Pla García, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Millares
Vocal: María Teresa Adell Tejedor, trabajadora social de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva.
Secretario: Víctor Izquierdo García, secretario-interventor del Ayuntamiento de Millares.

Se comprueba por el tribunal que en el plazo inicial de presentación de solicitudes para formar parte de la bolsa de trabajo temporal (del 1 al 10 de junio de 2021, ambos incluidos) no se presentó ninguna solicitud de participación.

Como resultado de ello, mediante resolución de Alcaldía nº 162/2021, de 11 de junio se abrió un nuevo plazo de solicitudes de 5 días naturales (del 12 al 16 de junio de 2021, ambos incluidos), durante los cuales se presentaron las dos solicitudes que ahora se pasan a valorar.

Las dos personas candidatas tienen el título de socorrista acuático que les habilita para el desempeño del puesto de socorrista de piscina municipal y presentan la documentación exigida por la convocatoria, por lo que ambos son admitidos.

PRIMERO. Valoración de las solicitudes presentadas por las personas interesadas, se obtuvo la siguiente clasificación:

POSICIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EMPADRON.	EXP. PISCINA MUNICIPAL	EXP. PISCINA PRIVADA	FORMACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	Pablo	Vinat Soto	***621***	0	0	0	0,50	0,50	Agotados los criterios de desempate que establecen las bases, el tribunal determina aplicar como criterio de desempate adicional el de mayor edad de las personas aspirantes. Pablo Vinat tiene 25 años frente a Marcos Vinat que tiene 17 años.
2	Marcos	Vinat Soto	***621***	0	0	0	0,50	0,50	Agotados los criterios de desempate que establecen las bases, el tribunal determina



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

									aplicar como criterio de desempate adicional el de mayor edad de las personas aspirantes. Pablo Vinat tiene 25 años frente a Marcos Vinat que tiene 17 años.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SEGUNDO. Elevar a la alcaldía la propuesta de valoraciones para que dicte resolución de formación de la bolsa de trabajo.

TERCERO. Exponer al público la presente acta para que se puedan presentar alegaciones o reclamaciones en plazo de 5 días naturales desde su exposición al público.

Millares, 21 de junio de 2021

La presidenta,

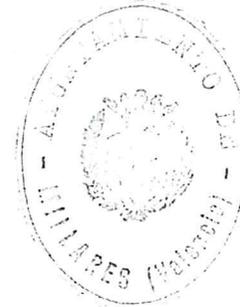
Ángeles Práxedes Pla García

El secretario,

Víctor Izquierdo García

La vocal,

M^a Teresa Adell Tejedor



**MARIA
TERESA
ADELL
TEJEDOR**

Firmado digitalmente por MARIA TERESA ADELL TEJEDOR
Fecha: 2021.06.22 12:26:50 +02'00'